

LIBERACIÓN DE PERSONAS QUE COMETIERON FALTAS ADMINISTRATIVAS Y FUERON PUESTAS A DISPOSICIÓN DEL JUZGADO CÍVICO.

DIRECCIÓN DEL JUZGADO CÍVICO MUNICIPAL



Código	TR-SEGOB/DJCM-003	Fecha creación	25/01/2022
---------------	-------------------	-----------------------	------------

¿Es un trámite o servicio?	Trámite
-----------------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio
Libерación del Juzgado Cívico Municipal de los infractores que hayan infringido el Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de El Marqués, Querétaro

Modalidad	No aplica
------------------	-----------

Fundamento jurídico del trámite o servicio
Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de El Marqués, Querétaro. Ley de procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.

Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio
1.- Al pagar el monto correspondiente de la multa. 2.- Al cumplir con las horas de arresto. 3.- Cuando el probable infractor no es apto para permanecer detenido.

Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización
1.- Tratándose del infractor, inmediatamente después de cumplir con el arresto administrativo o el pago de multa correspondiente. 2.- Tratándose de un tercero, deberá presentarse de manera personal ante el Juzgado Cívico para realizar las acciones correspondientes.

Tipo de usuario o población a quien va dirigido	Público en general con mayoría de edad.
--	---

Descripción de los beneficios
No aplica

Datos Requeridos para el trámite
<i>Nombre</i>

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio				
Nombre documento	Características	Trámite o servicio adicional	Autoridad	Presentación Documento
<i>INE</i>	<i>Vigente</i>	<i>Ninguno</i>	<i>No Aplica</i>	<i>Original</i>
Fundamento jurídico	<i>Artículo 102, fracción V del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de El Marqués, Querétaro</i>			

Medio de Presentación	<i>Presencial</i>
Fundamento jurídico	Artículo 93 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de El Marqués, Querétaro.

Formatos y otros documentos.	
Formato predeterminado.	

Plazo máximo de respuesta	Inmediata	Tipo de ficta	<i>No aplica</i>
----------------------------------	-----------	----------------------	------------------

Plazo apercibimiento	<i>No aplica</i>	Vigencia	<i>No aplica</i>
Fundamento jurídico	<i>No aplica</i>		

Documento a conservar del trámite o servicio	No aplica
Fundamento jurídico	No aplica
En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma	
No aplica	
Horario de atención	24 horas, 365 días del año.
¿Qué costo tiene?	
De 1 5 a 300 UMA'S.	
Fundamento jurídico	Artículos 21 al 29 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de El Marqués, Querétaro.
Criterios de Resolución	
Calificación de la infracción.	
Fundamento jurídico	Artículos 89 al 96 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de El Marqués, Querétaro., y Art. 99 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.
Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Dirección del Juzgado Cívico Municipal.
Datos del contacto para consulta y envío de información	Oficinas de atención
Nombre del Responsable: Dulce María González López Cargo: Titular de la Dirección del Juzgado Cívico Municipal Adscripción: Secretaría de Gobierno Correo Electrónico: dmgonzalez@elmarques.gob.mx Domicilio: Carretera Estatal 500 km 9+000 Ejido San Francisco, La Griega, El Marqués, Qro. Teléfono: 442-2388400 ext. 1450 y 1451 Fax: N/A	Juzgado Cívico Municipal Dirección: Carretera Estatal 500 km 9+000 Ejido San Francisco, La Griega, El Marqués, Qro. Teléfono: 442-2388400 ext. 1450 y 1451
Quejas y Denuncias	Beneficios de los usuarios ante la negativa o falta de respuesta
Auditoría Superior Municipal. Lic. Yadira Azucena Córdoba Salinas Dirección: Av. Venustiano Carranza #2 La Cañada, EL Marqués, Qro. C.P. 76240 Tel. 2-34-70-56. Lunes a Viernes De 8:30 a.m. a 4:30 p.m.	NO APLICA
Hipervínculo de información adicional	No aplica
Madurez de Digitalización	
Nivel 1: Trámites informativos inscritos en el Registro de Trámites.	